

Reglamento General **XXVIII CUMBRE Latinoamericana de Administración de** **ALTA GERENCIA INTERNACIONAL**

Entidad organizadora, sede y fecha:

Art.1. Desde el 1994 a la fecha Alta Gerencia realiza en forma ininterrumpida, un evento anual bajo la nominación de “Cumbre Latinoamericana de Administración”, en ella, se dan cita en carácter de Panelistas Internacionales los Directores de Alta Gerencia Internacional representados en más de 10 países.

Nuestra lugar y casa de origen fue y es, la Ciudad de Villa Gesell y el **Hotel Coliseo fue nuestra Hotel sede entre 1994-2007 y 2014-22, como así también el Hotel Bagú en Pinamar lo fuera entre (2008-13)**; es por ello y como es costumbre habitual que con suficiente antelación habíamos fijados en la reunión anual de Directores realizada en noviembre del 2022; el lugar, la fecha y ejes temáticos, para ser instalados en la agenda internacional, establecimos en ese momento que la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, se realizaría como es uso y costumbre, durante, el primer fin de semana del mes de noviembre.

*Pero debido a la crisis económica y política de conocimiento público, por la que atraviesa Argentina, integrado a ello, el cronograma eleccionario impuesto por las Autoridades del Gobierno Nacional y otros acontecimientos que provocan a la organización, situaciones de incertidumbre **nos vemos en la obligación de modificar la fecha de la realización y la modalidad de realización de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional***

con la coparticipación de las Regionales de Alta Gerencia

Internacional: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Dominicana, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Unión Europea y Venezuela.

- ***Fecha de realización 9 al 12 de noviembre del 2023***
- ***Forma de híbrida, es decir, con participación de panelista e investigadores que expondrán sus conocimientos de manera presencial y otros en modalidad virtual.***
- ***País Argentina***
- ***Lugar a establecer e informar por AGI antes del 30/09/23***

De la misma manera hemos previsto la presentación de Trabajos de Investigación de Profesionales y No Profesionales, que podrán presentarse para exponerse de manera presencial y/o virtual.

Art. 2 De la Convocatoria, Lema y Sub lema y aspectos técnicos de la XXIX Cumbre de Alta Gerencia Internacional

La convocatoria de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional se realiza bajo el lema: **“NACE un nuevo manager** y con el **Sub lema: “Neurolink Management”** que invoca a la comprensión de la visión transdisciplinar de integrar las Ciencias Económicas, las Neurociencias y la Tecnología, como elementos esenciales e imprescindibles para el desarrollo de personas, organizaciones y comunidades más sensibles, más inteligentes, más responsables, más empáticas y más solidarias.

Art.3. Aspectos técnico de ejecución de la XXIX Cumbre de Latinoamericana Alta Gerencia Internacional.

- a) Las actividades realizadas en Forma Virtual y/o Presenciales (a definir en cada caso y próximamente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1) se efectuarán desde **Argentina y hacia el mundo durante los días 9 al 12 de noviembre de 2023, de acuerdo a cronograma de actividades a publicar oportunamente.**
- b) Además de las Conferencias con ejes temáticos preestablecidos expuestos por expertos en cada tema; la organización prevé la realización de “Seminarios y Talleres” con ejes temáticos relacionados.
- c) **La inscripción a la Cumbre y/o a los Seminarios o Talleres** del evento se realizará únicamente a través de “**Formularios**” especialmente ubicados en las website de la Red de Asociados de Alta Gerencia Internacional.
- d) Para el caso de las actividades virtuales, la organización enviará a los inscriptos a través de los formularios, la confirmación de inscripción y los códigos y claves correspondientes para el acceso al Campus de la Plataforma de Alta Gerencia Internacional.
- e) Con referencia a los horarios de transmisión, la organización tendrá en consideración la amplia diferencia horaria en más de ocho horas, existente entre España y México entre otras, tal cual se muestra a continuación:
 - a. Mismo horario para: Argentina, Brasil y Uruguay
 - b. Una hora menos para: Bolivia, Chile, Dominicana, Estados Unidos, Paraguay, Dominicana y Venezuela
 - c. Dos horas menos para Colombia, Ecuador, México (Ciudad, Guadalajara, Guanajuato, Victoria), Perú (Lima)
 - d. Tres horas menos para: Costa Rica, El Salvador, México (Chihuahua)
 - e. Cinco horas más para España.
 - f. Horarios estos que podrán sufrir modificación por los cambios de horario que establezca cada país al momento de realización del evento.
- f) En virtud de la gran amplitud de las diferencias horarias existentes la organización establecerá cuáles serán las transmisiones en vivo y/o grabadas.
- g) Considerando los puntos anteriores, la organización prevé la grabación de todas las actividades para que en caso de dificultad de acceso en los horarios previstos, se pueda acceder a ellas con posterioridad a las 48 de su realización; para ese fin, deberán utilizarse los códigos y claves de acceso al Campus de la Plataforma de Alta Gerencia Internacional, oportunamente remitidos.
- h) Para el caso de existir preguntas puntuales para cada tema expuesto y/o Panelista Experto, los asistentes podrán enviar las mismas a través del Foro de Conocimiento de la XXIX Cumbre creado especialmente para ese fin; todas las preguntas como así también todas las respuestas que se originen quedaran a disposición de todos los asistentes al evento.
- i) Todas las preguntas que se deseen hacer a los panelistas, se deberán realizar al Campus de Alta Gerencia Internacional, las que serán respondidas con posterioridad.
- j) Con todas exposiciones de los expertos, las preguntas de los asistentes y respuestas de los expertos, la organización prevé la publicación de los

Anales de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional.

- k) Se establece que todas las opiniones de los panelistas y speakers, como así también los materiales utilizados para sus conferencias son de exclusiva responsabilidad de los mismos, dejando claramente pautado la libertad de expresión y de visión de puntos de exposición para quienes asisten a este evento.

Art. 4: De los Objetivos, Foco de Atención y Ejes Temáticos de la XXIX Cumbre de Alta Gerencia Internacional: El objetivo de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, es el de generar aportes que permitan debatir sobre el estado actual y las tendencias de los conocimientos y las prácticas en todas las áreas de la Administración en Latinoamérica y la Unión Europea; en especial el de las **Neurociencias Aplicadas al Comportamiento Esencial del ser humano** en las actividades relacionadas con las Ciencias Económicas y Educativas pre y post Pandemia que contribuyan a desarrollar personas, organizaciones, comunidades, más sensibles, más inteligentes, más responsables, más empáticas y más solidarias.

Como viabilizador de los cambios estructurales y sociales, se considerarán los avances científicos y tecnológicos que impactan en gestión de las organizaciones del sector público y privado, como así también, los niveles de influencias interrelacionales que producen en el sector social en su conjunto y en particular en la actividad profesional.

Art. 5: De los ejes temáticos: La XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, hará foco en una visión integradora y articuladora de conocimientos y tendrán como prioridad los siguientes conocimientos:

- a) El estado de la Administración Latinoamericana
- b) Neurociencias Aplicadas en Ciencias Económicas y Educativas.
- c) Las nuevas ciencias, técnicas y su aplicación.
- d) Innovación y cambio en las organizaciones.
- e) Los nuevos modelos de Administración por Cadenas de Valor Sustentables.
- f) Las Redes Sociales y los Emprendedores Sociales.
- g) Neuroestrategia
- h) Neurotecnología
- i) Neuromarketing
- j) Neuroliderazgo
- k) Neurocoaching
- l) Neuroeconomía
- m) Neuromarketing
- n) Neurointeligencia Estratégica.
- o) Neuroemprededurismo,
- p) Neurocomunicación,
- q) Neuroética,
- r) Neuroplanning,
- s) Neuroresponsabilidad,
- t) Neuromanagement.
- u) Neuroeducación:

- v) Neuroecología
- w) Neuronegociación
- x) Neurobranding
- y) Neurociencias Aplicadas en Turismo y Hotelería
- z) Neurociencia Aplicada al Deporte
- aa) Inteligencia Humana, Inteligencia Digital e Inteligencia Artificial.
- bb) Otros temas relacionados con el lema general

Art. 6: De los Trabajos de Investigación del ONACE (Observatorio de Neurociencias Aplicadas en Ciencias Económicas: Ver el Reglamento para la Presentación y Certificación de Trabajos de Investigación para Profesionales y para No profesionales.

Art. 7 De los Participantes: Los participantes de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, tendrán las siguientes categorías:

- a) Panelista Director Ejecutivo de la Comunidad de Alta Gerencia Internacional.
- b) Panelista Internacional Especialmente invitado (Director y/o Asociado de Alta Gerencia Internacional)
- c) Invitados especiales
- d) Investigador del ONACE de AGI (Observatorio de Neurociencias Aplicadas al Comportamiento Esencial de AGI)
- e) Ponente Investigador Profesional Para Postulación de Premio o NO.
- f) Ponente Investigador de Trabajo de Investigación NO Profesional para Postulación de Premio.
- g) Participantes: Reciben Diploma de Acreditación en carácter de Participante de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional.
- h) Participantes sin Diploma de Acreditación de Participante de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración. (Acceso por Beca o Recomendación)

Art.8 De los Invitados Especiales: Se considerarán invitados especiales a:

- a. Las autoridades Gubernamentales, Universitarias y Profesionales que participen en carácter de Panelistas por invitación de la entidad organizadora
- b. Las personas que por su reconocido desempeño en la docencia, en la investigación, en las actividades profesionales y empresarias estén en condiciones de realizar aportes de significación en relación a temas a desarrollar, a juicio de la entidad organizadora.
- c. Los expositores invitados por la Entidad Organizadora para disertar sobre los temas indicados en los artículos 3 (tres) a 5 (cinco) de este Reglamento.
- d. Las personas que a consideración de la Entidad Organizadora ameriten la Invitación Especial en alguna de las categorías establecidas.

Art. 9: De la Organización Específica de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional

La Estructura Funcional de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, constará de dos Comités, a saber: el Comité Ejecutivo y el Comité Académico.

Art. 10. El Comité Ejecutivo constará de un Presidente, un Director Ejecutivo y Coordinador General y hasta 10 vocales.

Presidente Ejecutivo: Oscar Malfitano Cayuela

Presidente Honorario (Post mortem) Dr. Carlos María Manuel Elía

Director Ejecutivo y Coordinador General: Maximiliano Malfitano Cayuela
Vocales: Sebastián Sánchez Fay, Luis Baldo, Verónica Balerio, Elsa Beatriz Scínica, Sofía Edith Romano, Gabriela Alejandra Ruhl, Silvia Cristina Bidondo.

Art. 11. El Comité Ejecutivo deberá:

- 11.1.- Realizar la planificación, organización, ejecución y control del evento.
- 11.2.- Dirimir por simple mayoría de sus miembros presentes cualquier cuestión no prevista en el presente reglamento siendo su decisión inapelable.
- 11.3.- Establecer el plazo máximo para la presentación de trabajos de ponentes e investigadores.

Art. 12. El Comité Académico deberá: seleccionar uno o más trabajos de las distintas áreas temáticas descritas en el Art. 5. De acuerdo con la disponibilidad de exposición de los mismos en la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional.

- Presidente del Honorario Post Mórtem del Comité Académico: Dr. Carlos Giménez
- Presidente en Ejercicio de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional: Jorge Aimaretti
- Secretaria del Comité Académico: Santiago Agustín Elía.
- Vocales del Comité Académico: Todos los Directores Ejecutivos Regionales de Alta Gerencia Internacional participantes en el evento.

Art. 13 Del Desarrollo Integral de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional

Los temas a desarrollar por los Panelistas, serán expuestos de acuerdo al cronograma que se publicará al efecto

Art. 14 Del Formato Exposición: Modelo AGI, con duración máxima de 25 minutos por participante.

Art. 15. De las preguntas a los panelistas: Las preguntas relacionadas con los temas de exposición de los panelistas, deberán ser remitidas al espacio especialmente creado en el Foro del Campus de la Plataforma de Alta Gerencia Internacional; las mismas serán respondidas con posterioridad y formarán parte de un Anexo que será publicado luego del evento con las conclusiones y evaluaciones del mismo. Las preguntas publicadas serán innominadas.

Art. 16. Las autoridades de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Alta Gerencia Internacional quedan facultadas para introducir variantes adicionales a los procedimientos indicados artículos anteriores, si el mejor tratamiento de alguno de los lo requiere.

Art. 17. Para cada eje temático, se designará por lo menos un Coordinador responsable, que se comunicará oficialmente antes del evento.

Art. 18. Los Coordinadores tendrán las funciones establecidas por el Comité Ejecutivo.

Art. 19. Las consideraciones y conclusiones a que se arribe después del tratamiento de cada tema, serán elevadas por cada coordinador al Coordinador General, quien los elevará al Presidente del Comité Académico, para la preparación de un informe final sobre los resultados del mismo; el que será publicado en

www.altagerenciainternacional.com, para este fin se designa **Director Ejecutivo y Coordinador General a Maximiliano Malfitano Cayuela.**

Art. 20: El Comité Ejecutivo propondrá la forma de selección de los trabajos presentados que en caso de que los hubiera, participarían en carácter de panelistas.

Art.21: Por tratarse de un evento virtual, la Organización no se hace cargo de posibles dificultades tecnológicas ajenas a nuestra voluntad, pero para salvaguardar la inversión de quienes participan en la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración se dispondrá de una copia digital que podrá ser consultada con 48 horas de posterioridad del evento en el apartado “+ **Que Libros**” de AGI, para ese fin deberá utilizarse la clave y contraseña oportunamente remitida para este fin.

Art. 22 De las Inscripciones, Acreditaciones

La inscripción a la XXIX Cumbre de Alta Gerencia Internacional, deberá formalizarse a través de los formularios especialmente creados para este fin en www.altagerenciainternacional.com o en www.universidadonline.com.ar o en las webs de las entidades asociadas a la Red de Alta Gerencia Internacional; deberá completarse toda la información requerida para este fin.

Art. 23. Una vez que se hayan cumplidos todos los requisitos establecidos para la inscripción, la organización remitirá una clave de acceso única e intransferible para cada persona inscripta, la misma se adaptará a la inscripción general o específica que el participante elija.

Art. 24 De los Plazos de Inscripción

La inscripción para participar como miembro asistente de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, tiene como plazo de “**Cierre de inscripción la siguiente: Viernes 3 de noviembre del 2023**”

24.1 Presentación de Trabajos de Investigación Profesional y No Profesional. Que participan a premio y que potencialmente podrían presentarse durante el desarrollo de la XXVIII Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional: **Fecha de última de recepción 30 de octubre del 2023.**

24.2 Inscripción de Participantes VIRTUALES y/o PRESENCIALES de la XXIX Cumbre de Administración de Alta Gerencia Internacional: Viernes 03 de noviembre del 2023 inclusive.

Art. 25: De la información y Consultas

Se establece que toda la comunicación del evento será publicada en la website institucional y actualizada en Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, Mails de personas relacionadas con la organización, como así también en campañas de difusión.

Art. 26: Se establece como vía única de comunicación para consultas a las web institucionales www.altagerenciainternacional.com y/o info@altagerenciainternacional.com y/o maxi@altagerenciainternacional.com

Art. 27 De la Certificación y Diplomas

Se emitirán certificaciones individuales de acuerdo a las categorías de participantes establecidas en el Art.8, **solo para aquellas personas que estando inscriptas y oficializada su inscripción, soliciten el Diploma en la categoría que corresponda.**

El Diploma de Participación en el Congreso prevé una Certificación de 20 horas reloj ya sea para quienes participen en forma presencial como virtual.

Correspondiendo un Certificación adicional y Especial con la duración que corresponda en cada caso para los Seminarios y/o Talleres Presenciales.

Art. 28: Para tener la opción de solicitar certificación del evento deberán completarse todos los datos solicitados en el Formulario de Solicitud de Inscripción.

Art. 29 La organización realizará una verificación y validación previa de todos los datos que corresponden al Formulario de Inscripción, los datos que constan en el Formulario de Inscripción serán utilizados para la emisión del Diploma que corresponda.

Art. 30 La organización remitirá a quienes lo soliciten y en un plazo no inferior a 72 horas, en formato PDF para que el participante realice su impresión.

Art. 31: La organización Emitirá el Diploma utilizando los datos consignados en el Formulario, por ello, una vez emitido el mismo, NO se realizará cambio o modificación alguna ni emisión de nuevo Diploma para el asistente.

Art. 32 Los inscriptos a la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional tendrán derecho a solicitar certificación hasta el 15 de diciembre del 2023, fecha en la cual caducará el derecho para solicitar y percibir el Diploma que corresponda, con posterioridad a esa fecha la Organización NO aceptará reclamo alguno.

Art. 33 De las Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo elevará con 72 horas de posterioridad, a la plataforma virtual, el material de investigación presentado por los panelistas e investigadores que participaron en el evento, para tal fin sus autores, prestan consentimiento para que el mismo pueda grabado, cediendo derechos de autor e imagen a la entidad organizadora; que posteriormente incorporará el contenido al Campus de la Plataforma de Alta Gerencia Internacional para ser accesado por la comunidad de www.altagerenciainternacional.com

Art. 34. De los panelistas de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional

Art. 34.1 Invitados Iniciales al 30 de Agosto del 2023

- **Directores Ejecutivos de Alta Gerencia Internacional**
 - Listado a comunicarse luego de confirmación de cada Director Ejecutivo Regional
- **Invitados Especiales Presencia por confirmar**
 - **Dr. Ricardo Pahlen; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires**
 - **Lic. Martín Tetaz Speaker Asociado de Alta Gerencia Internacional.**
 - **Prof. Marcelo Hernández Rector del Instituto Universitario River Plate.**
 - **Lic. Diego Berardo Director de El Cultural San Martín de la Ciudad de Buenos Aires.**
 - **Teresa Cavado: Productora del Programa Educación y Sociedad.**

Art. 34.2 Los Panelistas Internacionales Especialmente Invitados como así también quienes presenten trabajos de investigación profesional y no profesional en el evento, autorizan a Alta Gerencia Internacional S.R.L. para su filmación, grabación, edición, y difusión para su propalación y/o publicación en medios gráficos y digitales

relacionados con el evento. Cediendo sin costo alguno los derechos de conocimiento e imagen, que correspondan.

Art. 35: De la estimulación de la Investigación: Con el propósito de estimular la actividad Científica y promover la investigación Alta Gerencia Internacional, otorgará las siguientes distinciones y nominaciones:

35.1 Distinción “Dr. Jorge HERMIDA” al mejor trabajo de Investigación o Caso presentado por Profesionales de acuerdo reglamento. Jurado a designar.

35.2 Distinción “Dr. José PENA” al mejor trabajo de Investigación o Caso presentado por Personas que NO acrediten Título Universitario, Técnico o Profesional del Nivel Superior de Enseñanza. Se designará jurado para tal efecto.

35.3 Distinción “Dr. Carlos María Manuel Elía” a la Ética y Valores Humanos de la Profesión del Administrador, Se designará jurado para tal efecto.

35.4 Distinción “Dr. Juan Carlos Fresco” Desarrollo Organizacional Destacado.

Art. 36 Los distinciones consistirán en un diploma que lo acredita donde se especificará el nombre del trabajo y el autor, firmados por Autoridad de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional y serán entregados en acto a determinar por la Organización de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional.

Los trabajos de investigación que participan a premio distinción y que fueran aprobados para ese fin, serán incorporados al Programa Especial que se agregará al Cronograma inicial.

Art. 37: El jurado designado por el Comité Ejecutivo, tendrá la decisión inapelable al otorgar las distinciones que correspondan en cada caso.

Art. 38: El jurado podrá declarar desierto cualquiera de las nominaciones existentes.

Art. 39: Establecer como fecha límite de inscripción a la XXIX Cumbre de Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional: día Viernes 03 de noviembre del 2023.

Art. 40 De las becas y de los valores de acceso al evento

Art. 40.1 La inscripción y participación en la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional, tendrá un valor que será informado a los interesados de participar vía digital y según la categoría elegida de participación.

Art. 41: La organización del evento, dispondrá de becas de acceso gratuito para casos especiales que serán tratados para su aprobación o rechazo por Comité Ejecutivo.

Art. 42. De la presentación de libros de Directores y Speakers de Alta Gerencia Internacional. Para este fin Alta Gerencia Internacional planea presentar en la XXIX Cumbre de Administración de Alta Gerencia Internacional, libros de su Editorial en versión actualizada 2023 de la **Colección Cerebrando y Libros de Directores de AGI impresos por otras editoriales.**

Art. 43: Todo lo NO previsto en el presente Reglamento de la XXIX Cumbre Latinoamericana de Administración de Alta Gerencia Internacional quedará sujeto a Resolución del Presidente del Comité Ejecutivo del evento.



Dr. Lic. Oscar MALFITANO CAYUELA
CEO de Alta Gerencia Internacional